



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

004921 16 ABR 2024

«Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Historia de la Universidad de los Andes, ofrecido bajo la modalidad presencial en Bogotá D.C., y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 53 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y en ejercicio de las facultades contempladas en el numeral 8 del artículo 5 y numeral 9 del artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en los artículos 2.5.3.7.2 y 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el artículo 1 del Decreto 324 de 2023 y el artículo 1 de la Resolución 6663 del 2 de agosto de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012, del Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que por medio de la Resolución 8077 del 17 de mayo de 2018, el Ministerio de Educación Nacional renovó de oficio el Registro Calificado por el término de ocho (8) años, a partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución 16181 del 30 de septiembre de 2015, al programa de Historia de la Universidad de los Andes, ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.

Que a través de la Resolución 16181 del 30 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación en Alta Calidad por el término de ocho (8) años, al programa de Historia de la Universidad de los Andes, ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.

Que el día 20 de septiembre de 2022, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA recibió para trámite el informe de autoevaluación del programa de Historia (Código SNIES 3918).

Que en sesión realizada los días 13, 14 y 15 de marzo de 2024, el CNA emitió concepto favorable recomendando la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa Historia, siempre y

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Historia de la Universidad de los Andes, ofrecido bajo la modalidad presencial en Bogotá D.C. y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

cuando se mantengan las condiciones de alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, por el término de diez (10) años.

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el CNA y, en consecuencia, en los términos establecidos en la Ley 30 de 1992, el artículo 2.5.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes, renovará la Acreditación en Alta Calidad, al programa de Historia de la citada Institución.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.5.3.2.9.2. dispuso: «*En el caso de los programas que hayan obtenido la acreditación en alta calidad y esta se encuentre vigente según la normatividad colombiana, el Ministerio de Educación Nacional procederá de oficio a la renovación del registro calificado del mismo, por el término de la vigencia de la acreditación del programa, si esta fuere superior a 7 años. El término de la renovación del registro calificado se contará a partir de la fecha ejecutoria acto administrativo que otorga o renueva la acreditación en alta calidad*».

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Renovación de la Acreditación en Alta Calidad. Renovar la Acreditación en Alta Calidad por el término de diez (10) años, al siguiente programa:

Institución:	Universidad de los Andes
Nombre del programa:	Historia
Modalidad:	Presencial
Lugar de Desarrollo:	Bogotá D.C.

Parágrafo. La Institución deberá velar por la sostenibilidad o mejora de las condiciones que dieron origen a la Acreditación en Alta Calidad del programa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Renovación del Registro Calificado. Con ocasión a la Acreditación en Alta Calidad dispuesta en el Artículo 1, renuévese de oficio el Registro Calificado al programa académico objeto de la presente Resolución por el término de diez (10) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.9.2. del Decreto 1075 de 2015.

Parágrafo 1: La renovación del registro calificado se da en las condiciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional al momento de la firmeza del presente acto administrativo, de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 2: En caso de que el programa no mantenga la renovación de la acreditación, la institución deberá solicitar la renovación del registro calificado de este programa en los términos de los Artículos 2.5.3.2.9.3. y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o la norma que la sustituya.

ARTÍCULO TERCERO. Actualización en el SNIES. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Inspección y Vigilancia. Al programa le serán aplicables las consecuencias del artículo 51 del Acuerdo 02 de 2020, emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior—CESU, según sea el caso.

ARTÍCULO QUINTO. Notificación. Por conducto de la Subdirección de Relaciónamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución junto con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual hace parte integral de este acto administrativo, al representante legal de la Universidad de los Andes a su apoderado o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Historia de la Universidad de los Andes, ofrecido bajo la modalidad presencial en Bogotá D.C. y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

ARTÍCULO SEXTO. Recursos. Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Vigencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,





AURORA VERGARA FIGUEROA

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,



ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Aprobaron: Dora Lilia Marín Díaz – Directora Técnica de la Dirección de Calidad para la Educación Superior 
Alina Gómez Mejía – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Revisó: Andrés Fernando Rodríguez Agudelo – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Sandra Patricia Silva Alvarado – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Código SNIES: 3918 (Código de Proceso:11372)

Bogotá D. C 15 de marzo de 2024

Doctora
AURORA VERGARA FIGUEROA
Ministra de Educación Nacional
E.S.D.

Señora ministra,

El día 20 de septiembre de 2022 el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)** recibió para trámite la autoevaluación del programa de **HISTORIA (Cód. SNIES 3918) – modalidad presencial**, con lugar de desarrollo en **Bogotá D.C.** la cual fue radicada con fines de la renovación de la Acreditación en Alta Calidad por la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**. Cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación en alta calidad, los consejeros, reunidos en Sala General de Acreditación, emitimos un concepto sobre la alta calidad a los que hacen referencia el Acuerdo 06 de 1995 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, así como los lineamientos y los documentos publicados por el CNA.

El concepto de la Sala General de Acreditación es el resultado de la evaluación integral realizada con base en un análisis de la autoevaluación aportada por la Institución, el informe de evaluación externa elaborado por la comisión de evaluación externa y la respuesta de la Institución a este informe. Como resultado de este análisis, la Sala General de Acreditación aprobó en la **sesión ordinaria de los días 13, 14 y 15 de marzo de 2024**, el siguiente concepto:

Se ha demostrado que el programa de **HISTORIA** cumple con los criterios de alta calidad acorde con sus propósitos y objetivos y, para la Sala General de Acreditación se han hecho evidentes diversos aspectos a nivel de capacidades, procesos, logros, resultados e impactos entre los que cabe destacar los siguientes:

- Los antecedentes que soportan la oferta del Programa desde el año 1996, son del año 1985 con la creación del Departamento de Historia y la publicación de la Revista Historia Crítica en 1989. En los 26 años de existencia, se han graduado 360 historiadores, en 47 promociones. El Programa se encuentra en la Facultad de Ciencias Sociales.
- Los cuatro programas del Departamento de Historia que fortalecen la formación en el área de conocimiento (Historia, Geografía, Maestría en Historia y el Doctorado en Historia).

- La coherencia entre el PEI, los pilares institucionales y el PEP, evidente entre otros, en la formación de profesionales que, desde la investigación, la reflexión crítica y el diálogo con otras disciplinas, puedan plantearse preguntas y expresar sus hallazgos e interpretaciones con una actitud ética. Asimismo, la sensibilización entre otros, en la desigualdad, la injusticia social y la multiculturalidad.
- El nivel escritural de los estudiantes y los egresados como uno de los propósitos del Programa. En este contexto, otros de los elementos de articulación entre el PEI y el PEP, con resultados, son el pensar históricamente y producir conocimiento histórico.
- La comunidad de estudiantes donde el 50% cursan doble programa. Para el 2022-II contaba con 86 estudiantes (42 matriculados en Historia, y 44 en doble programa).
- Los estudiantes que realizaron como opción de grado una asistencia profesional en el marco de 12 proyectos entre 2017 y 2021. Más del 30% de los estudiantes en cada semestre se vincularon como monitores a la docencia, siendo un estímulo a la excelencia, donde apoyaron a otros estudiantes por medio de un contrato de aprendizaje remunerado.
- La comunidad de profesores del Departamento es de 17 de tiempo completo con contratos indefinidos, el 100% con formación de doctorado, según el documento de autoevaluación. Durante el periodo de observación, se vincularon por convocatoria cuatro profesores de tiempo completo para el Departamento, con formación en la Universidad de Columbia, la Universidad de Maryland, la Universidad de Georgetown y la Universidad de Oxford. En cada caso, con estudios e investigaciones relevantes en el campo de la historia en Colombia o en países de América Latina. Siendo una mejora con relación a la anterior acreditación.
- La movilidad del 100% de los profesores en las distintas categorías del escalafón institucional. Asimismo, un porcentaje relevante han sido beneficiados con apoyos para la traducción y publicación de artículos, el apoyo para profesores asistentes, profesores con Semestre de Trabajo Académico Independiente, lo que ha facilitado la obtención de distintos reconocimientos académicos. En el periodo de observación, los profesores han participado en actividades de formación docente realizadas por los centros de apoyo de la Universidad, para facilitar los cambios y las innovaciones pedagógicas.
- La producción intelectual del 100% de los profesores en el periodo de observación, incluyendo: libros, capítulos de libros y artículos en revistas nacionales e internacionales, en el campo de conocimiento y en la especialidad dentro de la historia, donde realizan sus investigaciones. Los libros y los artículos publicados son utilizados en algunos casos como material de apoyo en los cursos.
- La graduación de más de 44 estudiantes del Programa en otros programas de la Universidad, entre otros: Ciencia Política (18), Derecho (14) o Antropología (4). Asimismo, 241 estudiantes de otros programas de la Universidad, como Ciencia Política (84), Economía (38), Antropología (40), Derecho (22), Literatura (13) y Filosofía (12), se graduaron como historiadores, en el periodo de observación, mediante la estrategia de doble programa.

- La vinculación de egresados del Programa en actividades de donación, voluntariado, mentoría, fidelidad e interacción. Las mediciones realizadas desde el Índice de Relacionamiento con Egresados -IRE-, para el Programa se calcula en 2021, con el 47% del total de graduados. De los estudiantes entre 2016 y 2021, se plantea que el 72,2% se encuentran laborando, de estos el 88,3% labora en Colombia (66,3% en empresas privadas). Con datos del OLE, visibilizan que el 80% se han vinculado laboralmente después del año 1 de graduación. Varios de los egresados están vinculados a medios de comunicación como La Silla Vacía, Revista Cambio o la Revista Arcadia. En el sector público, en el Archivo General de la Nación, Archivo de Bogotá, distintas Secretarías Distritales y Municipales, Centro Nacional de Memoria Histórica, Banco de la República, entre otros.
- La reforma del Programa realizada en el año 2019, con un ajuste al perfil del egresado orientado por elementos pedagógicos, de pertinencia y del ejercicio profesional en el país y en la región. El Programa realizó la armonización curricular para la elaboración del perfil de egreso, los objetivos de formación y la alineación con los objetivos de aprendizaje por tipo de curso, según los niveles de formación. La evaluación se establece en el marco de algunos cursos, y sus resultados se analizan para el mejoramiento del Programa.
- La flexibilidad del Programa permite al estudiante planear su formación de "manera individualizada", facilitando que pueda profundizar en las áreas de mayor interés y ampliar su formación interdisciplinar.
- El plan de estudios se desarrolla en 8 semestres con 120 créditos académicos, dividido en tres niveles: introductorio, intermedio y avanzado. Adicionalmente, la educación general Uniandina. Son coherentes las líneas de investigación que se proponen para el Programa, con los cursos dictados por los profesores, que, entre otros, son cursos electivos. Los 24 créditos académicos de producción de conocimiento histórico.
- Las políticas y estrategias de la Universidad para el apoyo y seguimiento a los estudiantes han permitido que la deserción del Programa disminuya en algunos periodos. La tasa de deserción anual para los 6 periodos entre 2019 y 2021 es inferior al promedio nacional para nivel de formación. Asimismo, entre otros, desde el Centro de Trayectoria Profesional, se establecen acciones de seguimiento y acompañamiento que orientan la adaptación y el avance académico. La tasa acumulada de graduación del Programa al semestre 11 es del 40,12% superior al promedio nacional para el profesional universitario. Es una mejora con relación a la acreditación anterior.
- Los resultados en las pruebas Saber Pro para el 2021 son mayores a los obtenidos por el promedio de los estudiantes en el grupo de referencia NBC en el puntaje global en las cinco competencias genéricas.
- Las distinciones alcanzadas por egresados del Programa en el periodo de observación, incluyendo: la Beca Erasmus Mundus, varias becas y grants, nominaciones al Concurso Nacional Otto de Greiff, reconocimientos de proyectos historia colonial ICANH, grado Cum Laude por título de maestría en la Universidad

Católica de Lovaina, Beca ELAP, Sage Fellowship, beneficiaria Colfuturo, fomento a la investigación ICANH, beca DAAD, premio docente Cornell University, Fellowship de Sociedad Americana de Bibliografía, entre otros. Para los pares es un informe el impacto de los egresados en el ejercicio de sus labores es relevante.

- La incidencia en la formación integral, en la permanencia y en el desarrollo social, emocional, académico, profesional e informativo, de la participación de los estudiantes en los diferentes proyectos y actividades ofrecidas por la Universidad, entre otros, cursos de ética, espacios de acompañamiento del centro de apoyo, orientaciones del centro de diversidad, consultas en la consejería y auxilios, créditos o apoyos al sostenimiento, que son altamente valorados por la comunidad académica del Programa.
- El seguimiento y la evaluación de los resultados de aprendizaje se realiza a nivel de cursos asociados a los tres niveles en el plan de estudios, con mecanismos e instrumentos que son conocidos por estudiantes y profesores, que incluyen elementos de autoevaluación y coevaluación. Asimismo, se cuenta con herramientas como el Diario de lectura, el Guiado de la discusión, la Fuente primaria o el Proyecto de investigación.
- Los siete grupos de investigación que apoyan al Programa se articulan con la oferta de cursos y los procesos de formación para la investigación, son: uno A1, tres A, uno B, uno C y uno reconocido. Todos en el área de conocimiento y con producción intelectual y procesos de cooperación que fortalecen la visibilidad del Programa a nivel nacional e internacional. Nueve profesores del Programa cuentan con reconocimiento como investigadores de MinCiencias: dos Emérito (IE), uno Senior (IS), dos Asociado (IA) y cuatro Junior (IJ), según CVLac.
- Los proyectos de investigación conjuntos con otras entidades y la publicación de artículos en coautoría, con profesores de distintas instituciones nacionales, con aportes relevantes de la cooperación internacional, entre otras áreas, en historia pública, y con proyectos como Historias al aire, que enriquece el debate público para la construcción de paz en el País, desde la historia. Los guiones museográficos y exposiciones en varias ciudades y pueblos, así como los documentales sobre los efectos de la guerra.
- Las actividades de formación para la investigación, que, entre otras, incluye la participación de estudiantes en proyectos activos, y en los semilleros de investigación. La participación de 75 estudiantes en los cinco semilleros de investigación que apoyan al Programa (Historia para lo que viene, Imperios del mundo atlántico, Clase a la calle/Clase a la Casa, Historia y humanidades digitales y Geografías del poder).
- La revista Historia Crítica es una publicación científica del Departamento (A1 Publindex 2022, indexada Scopus y WoS).
- La creación en 2016 del Centro de Impacto Social, desde donde se establecen las relaciones con los sectores externos, políticos y privados. Entre las actividades, se resalta: las reflexiones sobre problemas relevantes de la sociedad, el trabajo de profesores con Museos de distintas ciudades del País, los proyectos de

investigación ampliados, el fortalecimiento de la historia pública con distintos proyectos y resultados basados en la interacción con actores. Los 119 proyectos o actividades de extensión con participación de profesores, en el periodo de observación, incluyen cursos en el área de conocimiento a diferentes públicos por medio de educación continuada y cursos libres. Las 66 prácticas realizadas por los estudiantes en diferentes organizaciones en el campo laboral.

- Los 66 estudiantes del Departamento que han realizado intercambios nacionales o internacionales entre 2016 y 2021, y los 47 estudiantes que ingresaron. Las salidas del campo en el marco de los cursos, y las actividades externas de los semilleros de investigación. Los cursos conjuntos internacionales realizados en 2021 y 2022, con la Universidad de Princeton.
- Los coloquios organizados como una estrategia para la participación de 27 invitados internacionales, en el periodo de observación. Asimismo, los 11 conferencistas internacionales que visitaron el Programa. Adicionalmente, se organizaron tres eventos internacionales de primer nivel en el área de conocimiento. Las 13 estancias de profesores internacionales que participaron entre un mes y un semestre en el Programa, como pasantes doctorales, profesores de la escuela de verano o investigadores.
- Las participaciones de siete profesores del Programa en actividades de cooperación internacional como profesores visitantes en distintas universidades o centros de investigación en diferentes países. Asimismo, las 172 participaciones en eventos internacionales en los últimos seis años.
- Los resultados de la encuesta de bienestar en 2019 como un insumo para las modificaciones de reglamentos y políticas. La participación del 19% de los estudiantes en las actividades de Bienestar al año, según los pares en su informe, es la cifra para el 2023.
- Los recursos bibliográficos, los servicios de la biblioteca y las capacitaciones son resaltadas por su impacto en el trabajo autónomo y en el proceso de formación de los estudiantes, lo que se analiza desde el seguimiento que realiza la Universidad. Se valoran positivamente tanto por la comunidad académica, como por los pares en su informe.
- La infraestructura física y tecnológica es adecuada para el proceso de formación, lo que se evidencia en la valoración de la comunidad, y en el reconocimiento de los pares en su visita. Asimismo, es suficiente y se mantiene y actualiza periódicamente. Se resalta el Laboratorio de Cartografía para la docencia y la investigación. Asimismo, los avances en las adecuaciones para facilitar el uso de personas con movilidad reducida.
- El avance en las acciones de mejora relacionadas con: una mayor difusión del PDI y el PDD, los espacios para lograr una mayor pertinencia e impacto social, aumento apoyos socioeconómicos para los estudiantes nuevos y antiguos, mejoró la participación de estudiantes en representaciones, la reforma al estatuto de los profesores, mejoró el seguimiento a los egresados y análisis de la graduación.



Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de alta calidad, la Sala General de Acreditación del CNA recomienda los siguientes aspectos:

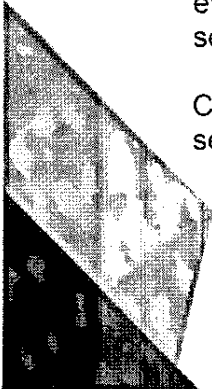
- Mejorar la clasificación de los grupos de investigación que apoyan al Programa, así como el reconocimiento de los profesores como investigadores en MinCiencias.
- Revisar los resultados del SaberPro en el 2022, en la competencia de comunicación escrita, con relación a años anteriores, y definir acciones para que el resultado mejore en los siguientes años.
- Fortalecer la forma de presentación de los resultados de la autoevaluación y de la información específicamente del Programa, que soporta cada factor, entre otros, de la comunidad de profesores, cooperación y movilidades internacionales y nacionales de estudiantes, extensión, productos de investigación e investigadores, producción intelectual de estudiantes y egresados. Asimismo, de los cuadros maestros actualizados por el CNA, en cada pestaña.
- Dada la orientación del Programa, complementar los estudios de impacto de los egresados, con análisis sistemáticos sobre el impacto de su producción intelectual, y el aporte de sus contribuciones al área de conocimiento, tanto a nivel nacional, como en otros países. Asimismo, de la producción intelectual de estudiantes.

Con el fin de promover la cultura institucional de autoevaluación y mantener los procesos de mejoramiento continuo, fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA.

En correspondencia con lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo 02 del CESU, dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del acto administrativo mediante el cual se otorga la acreditación en alta calidad, la institución debe enviar al Consejo Nacional de Acreditación copia del Plan de Mejoramiento debidamente aprobado por la autoridad correspondiente. El Consejo Nacional de Acreditación podrá, como parte de la evaluación integral, recomendar la realización de visitas de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, las cuales también podrán ser solicitadas por la institución. Para ello, la institución deberá informar, al cumplirse la mitad de la vigencia de la acreditación, tanto de programas académicos como institucional, el avance del plan de mejoramiento.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si en la siguiente evaluación se evidencia la aplicación de los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Como se dispone en las normas correspondientes, el acto administrativo mediante el cual se reconoce la acreditación debe hacerse público y consignarse en el Sistema Nacional de



Información de la Educación Superior (Snies). El contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

En consecuencia, el Consejo solicita expedir el acto de acreditación correspondiente. Los consejeros dejamos constancia de los aportes de la comisión de evaluación externa los cuales contribuyeron a la evaluación integral realizada.

Con base en lo expuesto, los suscritos consejeros de la Sala General de Acreditación conceptuamos que el programa de **HISTORIA**, de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** con lugar de desarrollo en **Bogotá D.C.**, debe recibir **LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR DIEZ (10) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.


De la señora ministra, con toda consideración,


ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA



ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR



CARLOS GÓMEZ RESTREPO

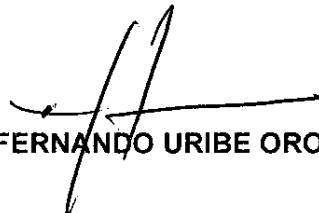

CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO


CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA


CESAR DARÍO GUERRERO SANTANDER


JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ


MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ


MARIO FERNANDO URIBE OROZCO